

19972 *RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.859 el filtro químico contra cloro, marca «3M», modelo Easi-Air 7150/B1, importado de los Estados Unidos de América y presentado por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», de Madrid.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho filtro químico contra cloro, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra cloro, marca «3M», modelo Easi-Air 7150/B1, presentado por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Josefá Valcárcel, número 31, que lo importa de los Estados Unidos de América, donde es fabricado por su casa matriz, la firma «3M Company», de Saint Paul (Minnesota), como filtro químico contra cloro, para ser usado en ambientes contaminados con cloro cuya concentración no supere 10 p. p. m. (0,001 por 100) en volumen, y es medio de protección personal de las vías respiratorias contra los riesgos del cloro.

Segundo.—Cada filtro químico de dicha marca y modelo llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.859.—23-6-89.—Filtro químico contra cloro.—Para ser usado en ambientes contaminados con cloro cuya concentración no supere 10 p. p. m. (0,001 por 100) en volumen.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14, de «Filtros químicos y mixtos contra cloro», aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril).

Madrid, 23 de junio de 1989.—El Director general, Carlos Navarro López.

